

88

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 3 DIC 2020

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900126

En atención al informe secretarial que precede, por secretaría ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a la División Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá de la DIAN, con el propósito de que informe a esta sede judicial la cuenta a la cuál debe hacerse la conversión de los dineros cautelados dentro del proceso de la referencia a órdenes del procedimiento administrativo de cobro coactivo que se sigue en contra de Casa La Viña Ltda.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>82</u> Fijado hoy <u>- 4 DIC. 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--